

Código de dependencia: 623

Señor  
JORGE ALEXIS ORTIZ AVILA  
CALLE 25 D # 85 B - 74  
Ciudad

**Referencia:** Radicado Orfeo No. 20204601241562 de julio 14 de 2020

Respetada Ciudadana:

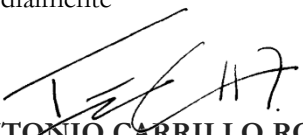
La Alcaldía Local de Barrios Unidos acusa recibo de la solicitud del asunto, donde adjunta derecho de petición dirigido al Secretario Distrital de Gobierno firmado por el curador urbano dos, en dicho escrito el solicitante manifiesta que con ocasión del aislamiento preventivo obligatorio que se llevara a cabo en la localidad de Barrios Unidos le surgen los siguientes interrogantes: ¿puede continuar prestando servicio de manera presencial la curaduría urbana dos que se encuentra en esta localidad?; al no ser positiva la respuesta ¿puede desplazar su punto de atención a otra localidad mientras dure el aislamiento?, sobre el particular me permito informarle lo siguiente:

En estos momentos nos encontramos en una situación atípica no solo a nivel nacional si no con una afectación global, situación que no se tenía prevista, en el momento coyuntural por el que atraviesa el país es deber del estado garantizar que prime el bien general sobre el particular en este contexto, revisando el decreto 169 del 12 de julio de 2020 donde se ordena el aislamiento preventivo provisional obligatorio por 14 días en varias localidades entre esta nuestra localidad, no se encuentra dentro de las actividades exceptuadas la labor que desarrolla la curaduría urbana.

De otra parte con respecto al desplazar un punto de atención en otro lugar diferente a la sede central de la curaduría, esta decisión es de índole particular según lo que indique la norma vigente para las actividades y función que realiza la curaduría y las implicaciones que eso lleva.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co) estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace [http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta\\_radicado/](http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/)

Cordialmente

  
**ANTONIO CARRILLO ROSAS**  
**Alcalde Local de Barrios Unidos**

Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez – Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva

Elaboró: Merly Johanna García Lopez - Abogada contratista DGP 